

# Violencia en Convivencia

## BASES DEL CERTAMEN

### FINALIDAD

AskatasunArte pone en marcha la celebración de un certamen artístico internacional en las disciplinas de pintura, dibujo, fotografía, obra gráfica y escultura. Dichas obras tendrán directa relación con la violencia en la convivencia en todas sus expresiones, formas y en todo tipo de contextos. Con esto pretendemos acercar por medio del arte la dramática situación que viven miles de personas.

En nuestra familia, en nuestro entorno, en nuestra ciudad, o quizás en la otra esquina del mundo. No se puede permanecer impasible ni en silencio ante ninguna manifestación de violencia que vulnere los derechos y la integridad de las personas.

Como en los certámenes anteriores, junto a la divulgación de la temática elegida para este 2017, se promocionarán las obras y trabajo de los artistas galardonados. Se seleccionaran un máximo de 25 obras, independientemente de la disciplina. Con estas se llevará a cabo una exposición itinerante donde se expondran las obras seleccionadas. De dicha selección se otorgaran un total de quince premios, tres por cada categoría.

La CEREMONIA DE PREMIOS DEL III CERTAMEN ARTÍSTICO INTERNACIONAL se llevará a cabo como en anteriores ocasiones en el Museo Oiasso de Irún, Gipuzkoa.

### TEMÁTICA

Toda obra debe girar en torno al fundamento de la temática de este certamen, “ La violencia en la convivencia “. Serán admitidas todas aquellas obras que muestren, reflejen, denuncien, inviten a la reflexión, etc... Sobre cualquier manifestación o expresión de violencia que vulnere los derechos fundamentales de las personas.

### DISCIPLINAS

Se admite la participación de todos los artistas mayores de 18 años independientemente de su nacionalidad o residencia, siempre y cuando se respete la temática del concurso y sus bases. Las obras podrán ser realizadas en las disciplinas de pintura, dibujo, escultura, obra gráfica, fotografía y videoarte. Las obras no pueden haber sido premiadas o seleccionadas en ningún otro concurso y no puede exceder los 130 cm en su longitud máxima para todas las categorías.

### PINTURA

Obras realizadas con toda libertad de estilo y técnica ( óleo, tempera, acrílico, tinta, vinilo, acuarela, collage, etc.) y sobre cualquiera soporte (tela, papel, madera, plástico, hierro, etc.). El tamaño máximo para cada obra es 130 cm por lado.

### ESCULTURA

Obras realizadas con cualquiera material orgánico o inorgánico. No se admitiran obras realizadas en cartón o carton pluma. Las obras pueden utilizar sonidos, luces, y movimientos mecánicos o eléctricos. El tamaño máximo para cada obra es: base 0,80 metro, profundidad 0,80 metro, altura 1 metro, con una limitación de peso de 50 kg incluida la caja, la cual no puede superar los 80 cm de lado. El autor de la escultura seleccionado como finalista para la exposición colectiva, deberá facilitar a la organización AskatasunArte un plano detallado del montaje y todos los materiales necesarios para dicho montaje de la obra si fuera necesario.

### DIBUJO

Obras realizadas con toda libertad de estilo y técnica ( lápiz, grafito, carboncillo, pastel, pintura, ceras, collage, etc...) y sobre cualquiera soporte ( tela, papel, madera, plástico, hierro, etc.). El tamaño máximo para cada obra es 130 cm por lado. Deberán ir enmarcadas y protegidas con metacrilato. No se admitirán obras enmarcadas con cristal.

### OBRA GRÁFICA

Obras realizadas con toda libertad de estilo. El tamaño máximo para cada obra es 130 cm por lado. Deberán ir impresas en soporte rígido, o enmarcadas y protegidas con metacrilato. No se admitirán obras enmarcadas con cristal.

## **FOTOGRAFÍA**

Obras realizadas en soporte analógico o digital, fotografías con elaboraciones digitales. Podrán inscribirse series de fotografías en caso de que toda la serie se encuentre dentro de 130cm en total, la serie puede ser inscrita como una única obra y debe ser presentada en un solo archivo. En el caso de que el tamaño total de la serie supere 130 cm en total, cada parte que compone la serie se debe inscribir como una obra individual.

## **VIDEOARTE**

Los videos aceptados nunca superaran los 10 minutos de duración. Será aceptado cualquier video, independientemente de que ya haya sido presentado en otro concurso o certamen, siempre y cuando no hayan sido premiados y estén claramente centrados en la temática del certamen. Los videos han de presentarse en formato HD y serán enviados via wetransfer a; askatasunarte@hotmail.com. Los datos del autor u autores deberán ser completados en la inscripción. En esta categoría se establece un solo premio de adquisición del mismo.

## **PREMIOS**

Se establecen las siguientes categorías

### **Primer premio**

- Un primer premio para cada disciplina ( pintura, escultura, dibujo, obra grafica y fotografía ) galardonado con la adquisición de la obra por parte de la asociación AskatasunArte, pasando dicha obra a formar parte del fondo para el MUSEO ASKATASUNARTE
- Trofeo.
- Diploma Acreditativo.
- Mención de honor.
- Promoción de la obra y el artista en la exposición itinerante.

### **Segundo premio**

- Un segundo premio para cada disciplina ( pintura, escultura, dibujo y fotografía ) galardonado con trofeo.
- Diploma Acreditativo.
- Mención de honor.
- Promoción de la obra y el artista en la exposición itinerante.

### **Tercer premio**

- Un tercer premio para cada disciplina ( pintura, escultura, dibujo y fotografía ) galardonado con trofeo.
- Diploma Acreditativo.
- Mención de honor.
- Promoción de la obra y el artista en la exposición itinerante.

### **Premio Especial Selección Exposición Itinerante.**

- Además de los artistas galardonados con los premios indicados anteriormente, el jurado seleccionará 10 obras más entre todas las categorías para la participación en las exposiciones y promoción de la obra y el artista. Reservándose el derecho de ampliar o reducir este número si así se creyese conveniente.

### **“Exposición Itinerante AskatasunArte “ Violencia en convivencia “**

Durante los seis meses posteriores a la celebración del certamen AskatasunArte realizará una campaña de promoción de los artistas seleccionados con el fin de promover su obra y la propia exposición. La organización de la exposiciones y los costes generados por ellas correrán a cargo de AskatasunArte. Las obras premiadas en segundo y tercer puesto de cada categoría, y las obras seleccionadas para dichas exposiciones quedarán a recaudo de AskatasunArte hasta la finalización de la exposición o de las diversas actividades de promoción o divulgación del certamen, momento en el cual serán devueltas al autor que deberá recogerlas personalmente o enviar una empresa de transporte. Las obras no serán devueltas contra reembolso. El artista se compromete con la inscripción al certamen a la aceptación de estas bases, y a depositar dicha obra durante todo el tiempo que duren los actos y exposiciones pertinentes. Las obras no podrán ser entregadas a su adquirente hasta haber finalizado los actos y las exposiciones programadas. AskatasunArte aseguran la máxima atención en el cuidado y protección de las obras pero no asumen alguna responsabilidad por eventuales robos, incendios o daños de otra naturaleza a las obras o personas que pudiesen presentarse a lo largo de los eventos. Los gastos de seguros eventuales de las obras son a cobro de los Artistas, que serán libres de hacerlos o no.

### **Premio especial 2017**

- Se establece un premio especial de entre todas las categorías.
- Adquisición de la obra por parte de la asociación AskatasunArte
- Trofeo
- Diploma acreditativo
- Mención de honor
- Promoción de la obra y el artista en la exposición itinerante por Europa.

### **Premio Videoarte 2017**

Se establece un solo premio

- La adquisición de la obra
- Trofeo
- Diploma acreditativo
- Mención de honor
- Promoción de la obra y el artista en la exposición itinerante por Europa.

## **JURADO**

El jurado estará compuesto por personajes de notoriedad pública dentro del mundo del arte e integrantes de la Asociación AskatasunArte. Una vez reunido el jurado que se realizará ante notario, este hará una comunicación pública de los autores y las obras premiadas, reservándose el derecho a declarar algún premio desierto, si lo estimase oportuno. La composición del jurado se dará a conocer en la página web del certamen una semana antes del dictamen.

## **CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

La cuota de inscripción para la cobertura parcial de los gastos de organización, es de 30 euros por 1 obra, 50 euros por 2 obras y 60 euros por tres obras, en la misma o distinta disciplina. La cuota de inscripción no podrá ser reembolsada en ningún caso.

El artista a su vez se hará cargo del coste del envío y entrega de su obra siempre y cuando esta haya sido seleccionada o premiada. Además de la recogida de la misma una vez finalizadas las acciones de promoción, exposición, y exposición itinerante.

## **PLAZOS**

Los artistas podrán inscribirse hasta el día 15 de OCTUBRE de 2017

## **MODALIDADES**

ON LINE

RELLENANDO EL FORMULARIO EN LA WEB

Ninguno de LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS (tampoco las fotografías) será devuelto al artista.

PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN ON LINE

## **MODALIDADES DE SELECCIÓN**

### **Selección de las obras**

Serán pre seleccionadas un total de 25 obras, independientemente de su categoría ( Para los 15 premios principales + 1 premio Especial + obras selección exposición ). Se les pedirá a los artistas que pasen esta primera selección que junto con la obra seleccionada envíen la copia de las bases firmada junto con la fotocopia de su DNI.

Las obras seleccionadas, independientemente de recibir premio o no, participarán en la exposición itinerante del certamen internacional "AskatasunArte 2017 Violencia en Convivencia " que comenzará con motivo de la entrega de premios del certamen en el Museo Oiasso de Irún.

### **Selección de Artistas & Obras Galardonadas**

Del total de las 25 obras preseleccionadas se seleccionará una obra en la disciplina de pintura, una obra en la disciplina de escultura, una obra en la disciplina de dibujo, una obra en la disciplina de obra gráfica y una obra en la disciplina de fotografía a las que se les otorgará el primer premio, dotado con premio en metálico equivalente al precio de la obra marcado por el autor de la misma, ESTE PREMIO ESTARÁ SUJETO A LA RETENCIÓN PERTINENTE EN LA COMUNIDAD DE GUIPÚZCOA, PAÍS VASCO, diploma acreditativo, trofeo y mención de honor. A su vez serán seleccionadas 2 obras más de cada disciplina para el segundo y tercer premio que serán dotadas con diploma acreditativo, trofeo y mención de honor. A su vez estas también pasarán a formar parte de la exposición itinerante del III CERTAMEN ARTÍSTICO INTERNACIONAL " Violencia en Convivencia"

Las obras seleccionadas para la exposición Las obras restantes también pasarán a formar parte de la exposición itinerante del certamen internacional AskatasunArte " Violencia en Convivencia" a su vez recibirán un diploma honorífico y acreditativo.

Tanto las obras premiadas como las seleccionadas para la exposición itinerante deberán ser enviadas en cajas de madera con sus correspondientes protecciones para evitar daños durante el transporte. Estas cajas deberán estar realizadas a medida, disponer de protecciones fijas en su interior ( Por ejemplo; forradas interiormente con poliespan ) y con cierres fijos, no admitiéndose los cierres con tornillos, clavos o tirafondos. No se aceptará ninguna obra que no cumpla este requisito. La organización se reserva el derecho de poder realizar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del certamen, la exposición y la finalidad de los mismos. La organización informará de los cambios a los participantes mediante avisos en su página web o facebook, debiendo ser el artista participante quien se ocupe de informarse. Es obligatorio proporcionar una dirección de correo electrónico válida.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES:** 15 de OCTUBRE DE 2017

**1ª SELECCIÓN DE OBRAS:** 20 de OCTUBRE DE 2017

**FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE OBRAS:** 3 de NOVIEMBRE 2017

**FALLO DEL JURADO:** previsto entre el 3 y 5 de NOVIEMBRE 2017

**CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS:** PRIMEROS DE NOVIEMBRE 2017

## **RESPONSABILIDADES**

AskatasunArte aseguran la máxima atención en el cuidado y protección de las obras, pero no asumen alguna responsabilidad por eventuales robos, incendios o daños de otra naturaleza a las obras o personas que pudiesen presentarse a lo largo de los eventos. Los gastos de seguros eventuales de las obras son a cobro de los Artistas, que serán libres de hacerlos o no.

## **CONSENTIMIENTO**

Las decisiones de los Jurados son inapelables e indiscutibles. Los artistas premiados tienen la posibilidad de renunciar al Premio sin solicitar ninguna forma de resarcimiento a AskatasunArte. En tal caso el premio será reasignado según el orden de la clasificación decidida por el Jurado.

El artista cede AskatasunArte, sin ninguna remuneración, los derechos de reproducción, exposición, publicación, traducción y comunicación al público, de cualquier manera y sin excepción, para sus obras y para los textos que participan en la selección. AskatasunArte con pleno respeto de los derechos morales del autor, podrán ejercitar estos derechos para todas las actividades institucionales de comunicación inherentes a la convocatoria. Cada candidato autoriza AskatasunArte y sus delegados al uso de los datos personales como indica la Ley de protección de datos, para agregarlos en la base de datos gestionada por las personas antedichas.